



Extractora de aceite de palma

Quinindé, 28 de diciembre de 2001

T 203

47642

OFC0206-2001

Señor Doctor
Carlos Javier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

Glady ✓
14 ENE. 2002
163

De nuestras consideraciones:

Para los fines señalados en el artículo 21 (Reformado de la Ley de Compañías), informo a usted las siguientes transferencias que se han efectuado:

15-01-02
163

CEDENTE
Eduardo Salinas Gallardo
C.I. 170382605-5

CECIONARIO
Marcelo Alonso Orozco Massón
C.I. 100076215-1

María Antonieta Mendez Ana
C.I. 080055116-0

Guillermo Hernández Carrera
C.I. 170324852-4

OK.
REGISTRADO
aws
01-2002

Guillermo Hernández Carrera
C.I. 170324852-4

María Augusta Hernández Carvajal
C.I. 171698568-2

Guillermo Hernández Carrera
C.I. 170324852-4

Susana Paola Hernández Carvajal
C.I. 171131100-9

Guillermo Hernández Carrera
C.I. 170324852-4

Guillermo Armando Hernández C.
C.I. 170666930-4

Se aclara que tanto cedentes como cecionarios tienen nacionalidad ecuatoriana.

Se puntualiza que las transferencias adjuntas constan asentadas en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

FAUSTO OROZCO MAZON
GERENTE GENERAL

40

OK
aws

2002 JAN 14 P 2:52
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Quinindé, 20 de julio de 2001

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

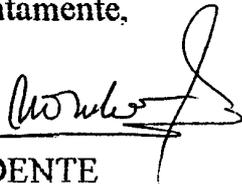
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, EDGAR EDUARDO SALINAS GALLARDO, transferí en esta fecha, en favor de MARCELO ALONSO OROZCO 350 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40, de valor nominal cada una.

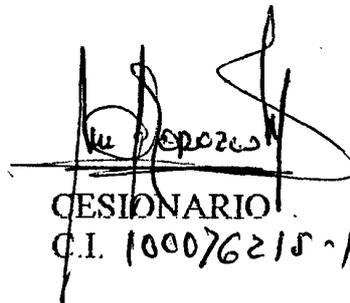
Por mi parte, yo, MARCELO ALONSO OROZCO MASSON, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de MARCELO ALONSO OROZCO MASSON, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

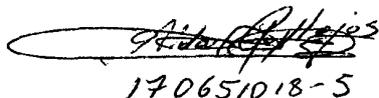
Atentamente,



CEDENTE
C.I. 170382605-5



CESIONARIO
C.I. 100076215-1



170651018-5

CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

Quinindé, 12 de diciembre de 2001

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, MARIA ANTONIETA NICOLASA MENDEZ ANA, transferí en esta fecha, en favor de GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, 100 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, GULLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE

C.I. *[Firma]*
0800 55 1160

CESIONARIO

C.I. 170 666 930-4

Quinindé, 27 de diciembre de 2001

Señor
Fausto Orozco Mazón
**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**
Quinindé.-

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, transferí en esta fecha, en favor de SUSANA PAOLA HERNANDEZ CARVAJAL, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

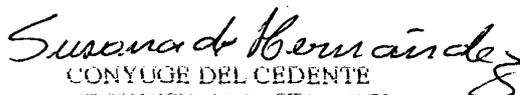
Por mi parte, yo, SUSANA PAOLA HERNANDEZ CARVAJAL, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de SUSANA PAOLA HERNANDEZ CARVAJAL, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,


CEDENTE
C.I. 170324252-4


CESIONARIO
C.I. 171131100-9


CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

Quinindé, 27 de diciembre de 2001

Señor

Fausto Orozco Mazón

**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**

Quinindé.-

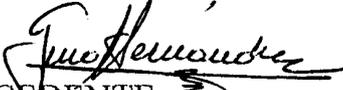
De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, transferí en esta fecha, en favor de MARIA AUGUSTA HERNANDEZ CARVAJAL, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, MARIA AUGUSTA HERNANDEZ CARVAJAL, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de MARIA AUGUSTA HERNANDEZ CARVAJAL, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,


CEDENTE
C.I. 170324852-4


CESIONARIO
C.I. 171698568-2


CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)

Quinindé, 27 de diciembre de 2001

Señor

Fausto Orozco Mazón

**REPRESENTANTE LEGAL DE
PALMERAS DE LOS CIEN S.A.**

Quinindé.-

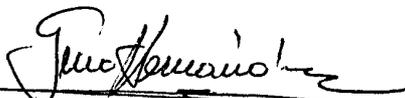
De nuestras consideraciones:

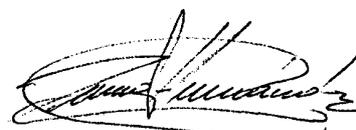
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le informo que yo, GUILLERMO ALFONSO HERNANDEZ CARRERA, transfirió en esta fecha, en favor de GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, 500 acciones ordinarias y nominativas, de U.S. \$ 0.40 de valor nominal cada una.

Por mi parte, yo, GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, en mi condición de cesionario, ratifico a usted la información anterior.

Con tal antecedente, los arriba nombrados, en nuestras calidades de cedente y de cesionario, de acuerdo con las normas constantes en el propio artículo 202 (reformado) de la Ley de Compañías, le solicitamos que se sirva inscribir, a nombre de GUILLERMO ARMANDO HERNANDEZ CARVAJAL, la indicada transferencia de acciones, en el libro respectivo de la compañía.

Atentamente,


CEDENTE
C.I. 170324852-4


CESIONARIO
C.I. 170666930-4


CONYUGE DEL CEDENTE
(SE CONSIGNARA LA FIRMA SI EL
CEDENTE ES CASADO BAJO REGIMEN
DE SOCIEDAD CONYUGAL)